



Gobierno Regional de Lima

# Acuerdo de Consejo Regional

## Nº 113-2023-CR/GRL

Huacho, 15 de agosto de 2023

**VISTO:** En sesión ordinaria del pleno del Consejo Regional, el Oficio Nº 334-2023-GRL/GOB, suscrito por la Abg. Rosa Gloria Vásquez Cuadrado Gobernadora Regional de Lima, mediante el cual solicita la aprobación por Acuerdo de Consejo Regional de la **“TRANSFERENCIA DEFINITIVA DE BIENES A BENEFICIARIOS DEL FONDO CONCURSABLE PROCOMPITE 2020”**.

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 191º de la Constitución Política del Perú, modificado por el artículo único de la Ley de Reforma Constitucional Nº 30305, publicada el 10 de marzo del 2015, establece lo siguiente: *“Los gobiernos regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. (...) La estructura orgánica básica de estos gobiernos la conforman el Consejo Regional, como órgano normativo y fiscalizador...”*

Que, Ley Nº 29337 – Ley de PROCOMPITE “Ley que Establece disposiciones para apoyar la Competitividad Productiva”.

Que, la Ley Nº29337 y su reglamento, establece disposiciones para apoyar la competitividad productiva, declara como una estrategia prioritaria del Estado la ejecución de iniciativas de Apoyo a la Competitividad Productiva que tienen el objeto de mejorar la competitividad de cadenas productivas, mediante el desarrollo, adaptación, mejora o transferencias de tecnología en beneficio de agentes económicos organizados exclusivamente en zonas donde la inversión privada sea insuficiente para lograr el desarrollo competitivo y sostenible de la cadena productiva.

Que, en ese sentido, el artículo 2º de la Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, dispone que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular. Son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa, en asuntos de su competencia, constituyendo, para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, el artículo 5º de la Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que: “La misión de los gobiernos regionales es organizar y conducir la gestión pública regional de acuerdo a sus competencias exclusivas, compartidas y delegadas, en el marco de las políticas nacionales y sectoriales, para contribuir el desarrollo integral y sostenible de la región;

Que, el artículo 13º de la Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, establece que el Consejo Regional es el órgano normativo y fiscalizador del Gobierno Regional. Le corresponde las

1 de 9





Gobierno Regional de Lima

Acuerdo de Consejo Regional N°113-2023-CR/GRL

funciones y atribuciones que se establecen en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y aquellas que le sean delegadas;

En el artículo 39° de la ley antes citada, primer párrafo, refiere lo siguiente: "Los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional";

Que, el artículo 40° del Reglamento Interno del Reglamento del Consejo Regional de Lima, señala que: El Consejo Regional deberá reunirse como mínimo en una Sesión Ordinaria al mes, la cual se debe realizar dentro de la primera quincena del mismo; sin perjuicio de realizarse otras del mismo tipo, durante el resto del mes por acuerdo del Pleno del Consejo Regional. Las sesiones ordinarias se desarrollan de acuerdo con la agenda que apruebe el mismo Pleno del Consejo Regional, a propuesta del presidente del Consejo Regional; sin embargo, en el curso del debate, puede modificarse la agenda por acuerdo del Pleno del Consejo Regional. Las sesiones ordinarias son convocadas con al menos cinco días hábiles de anticipación. Deben realizarse en la local sede de la entidad, en días laborables y bajo responsabilidad administrativa del titular de la entidad;



Los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales son los responsables del desarrollo de la estrategia PROCOMPITE, desde la aprobación de los recursos, implementación y ejecución. Para lo cual se determina el importe que será destinado al cofinanciamiento de los Planes de Negocio, dicho importe no podrá exceder del 10% de los recursos presupuestados para los gastos destinados a proyectos, con excepción de los recursos provenientes de las fuentes de financiamiento de a) operaciones oficiales de crédito y b) donaciones y transferencias;



Que, mediante Decreto Supremo N° 103-2012-EF, se aprueba el Reglamento de la Ley que establece Disposiciones para apoyar la Competitividad Productiva, en el artículo 11° numeral 11.1 señala que: "A la culminación del proceso de adquisición de bienes a que se hace referencia en el artículo precedente, se procederá, en un plazo que no exceda los 10 días hábiles, a efectuar la entrega de los equipos, maquinarias, insumos y materiales a los AEO, debiendo para el efecto firmarse las actas y documentos respectivos donde se establecen las obligaciones de los beneficiarios relacionadas con el propósito y uso para el que fueron solicitadas, de conformidad con el numeral 1.4.5 de la Directiva N° 004-2002-SBN "Procedimiento para el alta y la baja de los bienes muebles de propiedad estatal y su recepción por la Superintendencia de Bienes Nacionales"; aprobada mediante Resolución N° 021-2002-SBN, o normativa que la sustituya. Además, el artículo 12° establece que el Gobierno Regional o Local, realizará el seguimiento a la ejecución de las propuestas productivas que seleccione, con el objetivo de determinar si los bienes y servicios destinados están cumpliendo sus metas y propósitos para los que fueron solicitados. En caso contrario el Gobierno Regional o Local implementará las medidas correctivas que correspondan";



Gobierno Regional de Lima

Acuerdo de Consejo Regional N°113-2023-CR/GRL

En ese contexto, el Gobierno Regional de Lima ha establecido como política de gestión, promover la participación del sector privado para la ejecución de proyectos de inversión pública en infraestructura y servicios públicos y como mínimo una vez al año;

Mediante Resolución Ejecutiva Regional N°0274-2021-GOB, se resuelve: *"APROBAR, con efectividad al 11 de junio de 2021, las Propuestas Productivas Ganadoras que recibirán el cofinanciamiento de los recursos provenientes de PROCOMPITE – 2020 Gobierno Regional de Lima, las mismas que se encuentran detalladas en el Anexo N° 01, que forma parte de la Resolución Ejecutiva Regional, según relación presentada por el Comité Evaluador"*.



Que, con INFORME N° 112-2023-GRÑ/GRDE/OL-FMFF, del 18 de mayo de 2023, el Especialista en Liquidación Financiera GRDE, llega a la conclusión que de las actas de finalización de Ejecución de Propuestas Productivas del Convenio 44 planes de negocio que resultaron ganadores en el marco de PROCOMPITE 2020, con fecha 1 de marzo de 2023, se ha iniciado con el proceso de Liquidación Técnica Financiera de la Ejecución de dichos planes de negocio, anexando 44 anillados con los planes de negocio PROCOMPITE, conteniendo el detalle del bien, copia de orden de compra, copia de acta de entrega de bienes, copia de convenio, copia del acta de finalización de la ejecución y copia de la designación del representante legal AEO, por otro lado, 09 planes de negocio no están en el proceso de liquidación por encontrarse actualmente en ejecución, se requiere el Acuerdo de Consejo Regional que aprueba la Transferencia Definitiva de la Unidad Productora a los Agentes Económicos Organizados, de los cuales se anexan 44 anillados con los planes de negocio PROCOMPITE conteniendo el detalle del bien, copia de la orden de compra, copia de acta de entrega de bienes, copia de convenio, copia de acta de finalización de la ejecución y copia de la designación del representante legal AEO, con relación a la guía operativa para la gestión e implementación del PROCOMPITE;

Por otro lado, en relación a la Guía Operativa para la gestión de implementación de PROCOMPITE, indica que se requiere, el Acuerdo de Consejo Regional que apruebe la transferencia definitiva de la unidad productora a los Agentes Económicos Organizados, siendo necesario adjuntar al informe de liquidación de cada plan de negocio el documento de aprobación del Consejo Regional de Lima de la transferencia definitiva de los bienes en el marco del PROCOMPITE 2020, a favor de los agentes económicos beneficiados;

Mediante INFORME N° 140-2023-GRL/GRDE, del 26 de mayo de 2023 remite a la Gerencia General los 44 anillados que contienen la relación de bienes que fueron cofinanciados por el Gobierno Regional de Lima, como maquinarias, equipos, herramientas, insumos agrícolas, insumos veterinarios y otros bienes para la implementación de 44 planes de negocio correspondiente al fondo concursable PROCOMPITE 2020;

Que, mediante INFORME LEGAL N° 0599-2023-GRL-SGRAJ, la Sub Gerencia Regional de Asesoría Jurídica emite opinión legal favorable respecto a la Transferencia Definitiva de Bienes a Beneficiarios del Fondo Concursable PROCOMPITE 2020, de la ejecución financiera de los 44 planes de negocio



Gobierno Regional de Lima

Acuerdo de Consejo Regional N°113-2023-CR/GRL

PROCOMPITE 2020, teniendo en cuenta los informes técnicos emitidos por la Gerencia Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional de Lima, y el Especialista en Liquidación Financiera GRDE;

En **Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Lima**, realizada el día 15 de agosto del 2023, desde la Sala de Sesiones "José Luis Romero Aguilar y Víctor Fernando Terrones Mayta, in memoriam" del Consejo Regional de Lima, en la ciudad de Huacho, con los consejeros regionales presentes y consejeros regionales conectados vía el software de video llamadas y reuniones virtuales **Microsoft Teams**, se dio cuenta del pedido del visto; del debate entre los miembros del Consejo Regional de Lima, y; con el voto por **UNANIMIDAD** de los consejeros regionales presentes de la sesión ordinaria del consejo regional, y;

En uso de sus facultades conferidas en la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley N° 27680, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867 y sus modificatorias Leyes N° 28968, N° 29053 y N° 31433;

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR**, la Transferencia Definitiva de Bienes a Beneficiarios del Fondo Concursable en el marco del **PROCOMPITE 2020**, de la ejecución física financiera de los Cuarenta y Cuatro (44) Planes de Negocio, según el siguiente detalle:

**PLANES DE NEGOCIO (44):**

- 1) **2530083 – MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN CONJUNTA DE LA TRUCHA ARCOIRIS ONCORHYNCHUS MYKISS, LA CASCADA DEL SALTA S.A.C. – DISTRITO DE VITIS, PROVINCIA DE YAUYOS, REGIÓN LIMA.**
- 2) **2530084 – MEJORAMIENTO EN EL NIVEL DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ARTESANÍA EN LAS LINEAS DE PINTURA, FIBRA VEGETAL, TEJIDOS, BORDADO, BISUTERÍA, MADERAS TALLAS E IMAGINERÍA DE LA ASOC. DE ARTESANOS DE STA. CRUZ DE FLORES, STA. CRUZ DE FLORES, REGIÓN LIMA.**
- 3) **2530085 – MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN Y CALIDAD DE LA PALTA EN LA ASOCIACIÓN DE AGROPALTEROS DEL VALLE DE HUMAYA, DISTRITO DE HUAURA, PROVINCIA DE HUAURA, REGIÓN LIMA.**
- 4) **2530086 – MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN Y VALOR AGREGADO DE LA PAPA NATIVA MEDIANTE LA TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA EN LA COMUNIDAD CAMPESINA DE CHILCA, DISTRITO DE CHILCA, PROVINCIA DE HUAROCHIRÍ, REGIÓN LIMA.**
- 5) **2530088 – CREACIÓN DE UN CENTRO DE PRODUCCIÓN DE REPRODUCTORES Y MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LA PRODUCCIÓN DE ALPACAS DE RAZA**



Gobierno Regional de Lima

Acuerdo de Consejo Regional N°113-2023-CR/GRL

**HUACAYA DE COLOR BLANCO EN LA COMUNIDAD CAMPESINA DE OYÓN DEL DISTRITO DE OYÓN, PROVINCIA DE OYÓN, REGIÓN LIMA.**

- 6) 2530089 – MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN Y CALIDAD DEL FRUTO DE MELOCOTON EN LA ASOCIACION AGRICOLA LA PERLA, DISTRITO DE ATAVILLOS BAJO, PROVINCIA DE HUARAL, REGIÓN LIMA.
- 7) 2530090 – MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LAS BUENAS PRACTICAS AGRICOLAS EN EL CULTIVO DE LA PALTA EN LA ASOCIACIÓN DE AGRICULTORES Y APICULTORES DEL DISTRITO DE OMAS – YAUYOS, DISTRITO DE OMAS, PROVINCIA DE YAUYOS, REGIÓN LIMA.
- 8) 2530091 – MEJORAMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD DE LECHE DE VACUNOS MEDIANTE EL MEJORAMIENTO GENÉTICO CON LA ADQ. DE VAQUILLONAS E IMPLEMENTACIÓN CON EQUIPOS, INSUMOS EN LA ASOCIACIÓN DE GANADEROS MARIA SANTISIMO, DISTRITO DE VEGUETA, PROVINCIA DE HUAURA, REGIÓN LIMA.
- 9) 2530094 – MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN DE LECHE A TRAVÉS DE LA INSEMINACIÓN ARTIFICIAL EN LA ASOCIACIÓN DE GANADEROS DEL PUEBLO DE COCHAS, DISTRITO DE GORGOR, PROVINCIA DE CAJATAMBO, REGIÓN LIMA.
- 10) 2530095 – MEJORAMIENTO DE LA PROD. Y AMPLIACIÓN DE LA FRONT. AGRÍCOLA DE LA CADENA PROD. DE PALTA DE LA VAR. HASS, EMPLEANDO BUENAS PRÁCTICAS AGRÍCOLAS DE LA ASOC. DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS STA. ROSA DE MACAS, DTO. DE STA. ROSA DE QUIVES, PROV. DE CANTA, REGIÓN LIMA.
- 11) 2530096 – MEJORAMIENTO DE LA ALIMENTACIÓN ANIMAL Y SU IMPACTO EN LA PRODUCTIVIDAD Y CALIDAD DE LECHE FRESCA EN LA SOCIEDAD INVERSIONES PECUARIAS GRANADOS SAC DE LA IRRIGACIÓN SAN FELIPE, DISTRITO DE VEGUETA, PROVINCIA DE HUAURA, REGIÓN LIMA.
- 12) 2530097 – MEJORAMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD DE LA LINEA ARTESANAL TEXTIL EN LA ASOCIACIÓN DE MUJERES ARTESANAS DE VIÑAC, DISTRITO DE VIÑAC, PROVINCIA DE YAUYOS, REGIÓN LIMA.
- 13) 2530098 – MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN DE PALTO HASS PARA LA EXPORTACIÓN A TRAVÉS DE LA AMPLIACIÓN DE LA FRONTERA AGRÍCOLA EN LA COOPERATIVA AGRARIA NORTE CHICO, DISTRITO DE BARRANCA, PROVINCIA DE BARRANCA, REGIÓN LIMA.





Gobierno Regional de Lima

Acuerdo de Consejo Regional N°113-2023-CR/GRL

- 14) 2530099 - **MEJORAMIENTO E INCREMENTO DE LA PRODUCCIÓN DE LA PALTA VARIEDAD FUERTE, EN LA ASOCIACIÓN DE FRUTICULTORES HUERTO VERDE DE MANÁS, DISTRITO DE MANÁS, PROVINCIA DE CAJATAMBO, REGIÓN LIMA.**
- 15) 2530102 – **MEJORAMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD PRODUCTIVA DE LA MANZANA GOLDEN EN LA ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS, AGROINDUSTRIALES SAN ISIDRO, DISTRITO DE SUPE, PROVINCIA DE BARRANCA, REGIÓN LIMA.**
- 16) 2530103 – **MEJORAMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD DEL CULTIVO PALTO FUERTE MEDIANTE NUEVAS TÉCNICAS PARA LA ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE PALTOS DE LLOCCHI, DISTRITO DE HUACANPÓN, PROVINCIA DE CAJATAMBO, REGIÓN LIMA.**
- 17) 2530104 – **MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN DE LA TRUCHA ARCOIRIS CON LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA SALA DE RE INCUBACIÓN DE LA EMPRESA PUQUIOFISH OF PERÚ SAC, EN EL CENTRO POBLADO DE PICOY, DISTRITO DE SANTA LEONOR, PROVINCIA DE HUAURA, REGIÓN LIMA.**
- 18) 2530105 – **MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LA CADENA PRODUCTIVA DE PALTOS PARA LA ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE PALTA DE CARAC Y COTO, DISTRITO DE 27 DE NOVIEMBRE, PROVINCIA DE HUARAL, REGIÓN LIMA.**
- 19) 2530106 – **MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE MIEL DE ABEJA EN LA ASOCIACIÓN APICOLA AZANEDO, DISTRITO DE SANTA EULALIA, PROVINCIA DE HUAROCHIRÍ, REGIÓN LIMA.**
- 20) 2530107 – **MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA FRONTERA AGRÍCOLA DE LA PALTA EN LA ASOCIACIÓN CACHUITAMA, DISTRITO DE NAVÁN, PROVINCIA DE OYÓN, REGIÓN LIMA.**
- 21) 2530108 – **MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE DERIVADOS DE MANZANAS, PARA LA ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DULCEFRUT, DISTRITO DE SAN LORENZO DE QUINTI, PROVINCIA DE HUAROCHIRÍ.**
- 22) 2530110 – **MEJORAMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD DE LA LINEA ARTESANAL TEXTIL EN LA ASOCIACIÓN DE ARTESANOS DEL DISTRITO DE HUAÑEC, PROVINCIA DE YAUYOS, REGIÓN LIMA.**

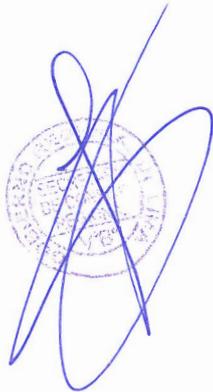




Gobierno Regional de Lima

Acuerdo de Consejo Regional N°113-2023-CR/GRL

- 23) 2530111 – **MEJORAMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DEL GANADO VACUNO EN LA ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE GANADO VACUNO LECHERO, DISTRITO DE MIRAFLORES, PROVINCIA DE YAUYOS, REGIÓN LIMA.**
- 24) 2530112 - **MEJORAMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD Y CALIDAD EN LA CADENA PRODUCTIVA DE APICULTURA EN LA ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES APÍCOLAS DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE HONGOS, DISTRITO DE HONGOS, PROVINCIA DE YAUYOS, REGIÓN LIMA.**
- 25) 2530113 – **MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN DEL CULTIVO DE PALTA VARIEDAD HASS EN LA ASOCIACIÓN NUEVO PROGRESO ANDAJES, DISTRITO DE ANDAJES, PROVINCIA DE OYÓN, REGIÓN LIMA.**
- 26) 2530114 - **MEJORAMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DE VACUNOS MEDIANTE LA INTRODUCCIÓN DE TORETES PPC PARA EL MEJORAMIENTO GENÉTICO DE LOS REBAÑOS DE VACAS LECHERAS DE LA ASOCIACIÓN DE GANADEROS DEL SUR, DISTRITO DE LACHAQUI, PROVINCIA DE CANTA, REGIÓN LIMA.**
- 27) 2530115 – **MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN DE LECHE Y CALIDAD DE QUESO EN LA ASOCIACIÓN DE GANADEROS RAUMA, DISTRITO DE SUMBILCA, PROVINCIA DE HUARAL, REGIÓN LIMA.**
- 28) 2530116 – **MEJORAMIENTO Y PROMOCIÓN DE LA RUTA ESCONDIDA DE LOS HUARCOS, DE LA ASOCIACIÓN DE TURISMO RURAL COMUNITARIO DEL PUERTO DE LOS ENSUEÑOS DE CERRO AZUL, DISTRITO DE CERRO AZUL, PROVINCIA DE CAÑETE, REGIÓN LIMA.**
- 29) 2530177 – **MEJORAMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD EN EL PROCESO DE ELABORACIÓN DE TAMALES EN LA ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE TAMALES DE SUPE, SALCHICHAS Y EMBUTIDOS DE CERDO, DISTRITO DE SUPE, PROVINCIA DE BARRANCA, REGIÓN LIMA.**
- 30) 2530178 – **AMPLIACIÓN DE LA PRODUCCIÓN SOSTENIBLE DE PALTAS DE LA ASOCIACIÓN DE FRUTICULTORES DE PALTA PATRON SAN JOSÉ, DISTRITO DE SAN BUENAVENTURA, PROVINCIA DE CANTA, REGIÓN LIMA.**
- 31) 2530179 – **MEJORAMIENTO DE LA EFICACIA EN LA EXTRACCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA CADENA PRODUCTIVA DE PESCA ARTESANAL DE LA ASOCIACIÓN DE PESCADORES ARTESANALES DE CONSUMO HUMANO DIRECTO Y ACTIVIDADES ANEXAS DE PUERTO SUPE, DISTRITO DE SUPE PUERTO, PROVINCIA DE BARRANCA, REGIÓN LIMA.**

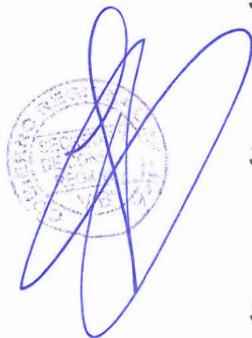




Gobierno Regional de Lima

Acuerdo de Consejo Regional N°113-2023-CR/GRL

- 32) 2530181 – **MEJORAMIENTO E IMPLEMENTACIÓN TECNOLÓGICA PARA LA PRODUCCIÓN DE PISCO EN LA ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES VITIVINÍCOLA DE AZPITIA, DISTRITO DE SANTA CRUZ DE FLORES, PROVINCIA DE CAÑETE, REGIÓN LIMA.**
- 33) 2530182 – **MEJORAMIENTO TECNOLÓGICO DE LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN DEL VINO Y DEL PISCO EN LA EMPRESA VITIVINÍCOLA, VIÑA EL PASO S.A.C., DISTRITO DE LUNAHUANÁ, PROVINCIA DE CAÑETE, REGIÓN LIMA.**
- 34) 2530184 – **MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE CULTIVO DE PALTO EN LA ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS VIRGEN DEL CARMEN DE LLANCAY HUANDARO, DISTRITO DE SUMBILCA, PROVINCIA DE HUARAL, REGIÓN LIMA.**
- 35) 2530185 – **MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN Y AMPLIACIÓN CON ÁREAS DE CULTIVO DE PALTA VAR. HASS DE LA ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS SANTIAGO DE POQUIAN, DISTRITO DE COPA, PROVINCIA DE CAJATAMBO, REGIÓN LIMA.**
- 36) 2530187 – **MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN DE CUYES MEDIANTE LA TECNIFICACIÓN DE LA CRIANZA FAMILIAR EN LA ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS SAN JUAN DE DIOS - AUCALLAMA, DISTRITO DE AUCALLAMA, PROVINCIA DE HUARAL, REGIÓN LIMA.**
- 37) 2530188 – **MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN SOSTENIBLE DE PALTA VAR. FUERTE, EN LA ASOCIACIÓN DE FRUTICULTORES DEL VALLE CHACALLA, DISTRITO DE ARAHUAY, PROVINCIA CANTA, REGIÓN LIMA.**
- 38) 2530189 – **MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN Y CALIDAD DE PALTO VARIEDAD HASS, EN LA ASOCIACIÓN DE AGRICULTORES EL DESCANSO DEL INCA, DISTRITO DE SANTA MARÍA, PROVINCIA DE HUAURA, REGIÓN LIMA.**
- 39) 2530190 – **MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LOS SERVICIOS TURISTICOS DE TURISMO COMUNITARIO, DEL EMPRENDIMIENTO DE LA ASOCIACIÓN COMUNAL SAN SALVADOR DE PAMPAS, DISTRITO DE ATAVILLOS BAJO, PROVINCIA DE HUARAL, REGIÓN LIMA.**
- 40) 2530191 – **MEJORAMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD EN LA CADENA PRODUCTIVA DE PALTO VARIEDAD FUERTE PARA LA ASOCIACIÓN DE POBLADORES Y AGRICULTORES CASERÍO LACSAURA, DISTRITO DE CHECRAS, PROVINCIA DE HUAURA, REGIÓN LIMA.**
- 41) 2530192 – **CREACIÓN DE LA PLANTA DE HIELO PARA CONSERVACIÓN DE PESCADO FRESCO PARA LA ORGANIZACIÓN DE PESCADORES ARTESANALES, SAN PEDRO DE**





Gobierno Regional de Lima

Acuerdo de Consejo Regional N° 113-2023-CR/GRL

**CALETA DE CARQUÍN, DISTRITO DE CALETA DE CARQUÍN, PROVINCIA DE HUAURA, DEPARTAMENTO DE LIMA.**

- 42) 2530193 – MEJORAMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE MATERIALES Y EQUIPOS APICOLAS PARA LA PRODUCCIÓN ORGÁNICA DE MIEL DE LA ASOCIACIÓN DE APICULTORES DE LA PROVINCIA DE HUARAL ADAPH, DISTRITO DE HUARAL, PROVINCIA DE HUARAL, REGIÓN LIMA.
- 43) 2530194 – MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN DE CUYES REPRODUCTORES, MEDIANTE LA TECNIFICACIÓN DE LA CRIANZA Y ALIMENTACIÓN CON EL USO DE ALIMENTO PELETIZADO Y FORRAJE NO TRADICIONAL EN EL FUNDO OASIS SANTA MARÍA S.A.C., DISTRITO DE SANTA MARÍA, PROVINCIA DE HUAURA, REGIÓN LIMA.
- 44) 2530195 – MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN DEL CULTIVO DE DURAZNO HUAYCO ROJO EN LA ASOCIACIÓN DE FRUTICULTORES MUZGA, PRODUCTO ORGÁNICO, DISTRITO DE PACCHO, PROVINCIA DE HUAURA, REGIÓN LIMA.



**ARTÍCULO SEGUNDO:** DISPENSAR, el presente Acuerdo de Consejo Regional del trámite de lectura y aprobación del acta.

**ARTÍCULO TERCERO:** El presente Acuerdo de Consejo Regional entrará en vigencia a partir del día siguiente de su publicación en la página web del Estado Peruano ([www.gob.pe/regionlima](http://www.gob.pe/regionlima)), para conocimiento y fines.

**POR TANTO:**

**Mando se registre, publique y cumpla.**

 **GOBIERNO REGIONAL DE LIMA**  
CONSEJO REGIONAL

  
-----  
**JOSE ANTONIO CAICO FERNÁNDEZ**  
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL